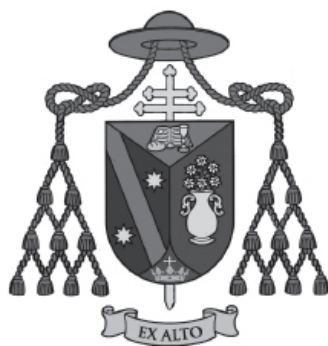


# BOAS

**JULIO 2018**  
**TOMO CLIX Nº 2370**



Archidiócesis de Sevilla

**Redacción:**

Archivo Diocesano

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: [secretariageneral@archisevilla.org](mailto:secretariageneral@archisevilla.org)

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

---

**Normas de pago:**

\* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

\* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

\* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

**Julio 2018**

**Nº 2370**

## **Arzobispo**

Elegid clase de religión para vuestros hijos. Carta Pastoral.	393
La Hospitalidad Sevilla-Lourdes. Carta Pastoral.	396
En el cincuentenario del Camino Neocatecumenal. Carta Pastoral.	398
Siempre a favor de la vida. Carta Pastoral.	400
Humanizar las carreteras. Carta Pastoral.	402

## **Secretaría General**

Nombramientos	405
Ceses.	405
Necrológicas.	406

## **Departamento de Asuntos Jurídicos**

Aprobación de Reglas.	407
Confirmación de Juntas de Gobierno.	407

## **Conferencia Episcopal Española**

Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española.	409
---	-----



# Arzobispo

## Carta Pastoral

### ELEGID CLASE DE RELIGIÓN PARA VUESTROS HIJOS 1 de julio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

En las próximas semanas, muchos de vosotros tendréis que reservar plaza en los colegios públicos o privados para vuestros hijos de cara al próximo curso escolar. En el caso de la escuela pública, se os preguntará si deseáis que vuestros hijos asistan a la clase de religión y moral católicas. Es éste un derecho fundamental que os garantiza la Constitución Española y los Acuerdos suscritos entre la Santa Sede y el Estado español. No se trata, pues, de un privilegio que se concede a los católicos, ni de una concesión graciosa del Estado. Como reconoce nuestra Carta magna, los padres tienen el derecho inalienable de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, sobre todo en el plano moral y religioso, derecho que los poderes públicos no pueden ni limitar ni suprimir sin incurrir en una arbitrariedad injustificable en un Estado democrático.

Los padres y los alumnos tienen derecho a que la enseñanza religiosa escolar se imparta en condiciones análogas a las de las demás áreas, sin introducir limitaciones, recortes horarios o trabas que discriminan la impartición de esta enseñanza, que en ocasiones dan la impresión de querer asfixiarla, presentándola como si fuera una materia marginal y un peso añadido a la carga curricular. A pesar de todo, según datos obrantes en la Delegación diocesana de Enseñanza, entre nosotros tres de cada cuatro alumnos de la enseñanza pública optan por la clase de religión porque, gracias a Dios, siguen siendo muchos los padres que entienden que la formación religiosa y moral forma parte de la educación integral de sus hijos.

No faltan quienes opinan que la escuela no es el lugar propio de la formación religiosa, que pertenece más bien al ámbito familiar o a la catequesis que ha de impartirse en la parroquia. Es la postura de quienes desearían que la religión fuera alejada de la escuela pública. La familia y la parroquia tiene ciertamente un puesto insustituible en la educación cristiana de nuestros niños y jóvenes, como lo debe tener también la escuela si quiere educar integralmente a las nuevas generaciones. A veces, incluso en ambientes eclesiales, se aduce como razón fundamental para ello, que sin un conocimiento riguroso del cristianismo y del Evangelio es imposible comprender nuestra historia, nuestra cultura, las manifestaciones artísticas, la pintura, la escultura, la literatura o la música, nacidas al calor de la fe. Es una razón válida, pero no la única, ni la más importante.

La formación religiosa escolar proporciona a los alumnos el conocimiento de la verdad revelada sobre Dios, responde a las preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida, nuestro origen y el destino eterno y trascendente del hombre, ofreciendo razones sólidas para vivir, luchar y sufrir. La formación religiosa ofrece al alumno principios y criterios morales seguros de comportamiento para con Dios y para con el prójimo, tanto en el plano personal como social, en aspectos tan decisivos como la convivencia, el respeto, la justicia, la entrega a los demás, el sacrificio, la fraternidad, el servicio y el cuidado de la creación, de forma que bien podemos decir que la educación religiosa escolar encierra un evidente valor social, pues ayuda a formar buenos ciudadanos, aspecto éste que nuestras autoridades deberían valorar como se merece.

En el momento actual, cuando nuestra sociedad mira con preocupación la pérdida de valores morales y sociales de una parte de nuestra juventud, entre la que con demasiada frecuencia surgen brotes de violencia, cuando no de delincuencia que están en la mente de todos, es más urgente que nunca ofrecer a nuestros jóvenes una sólida educación en los valores religiosos y morales. Esto es lo que puede ofrecer la enseñanza religiosa, dentro del horario escolar y con la metodología propia de la enseñanza académica.

Con todo, lo más importante que la asignatura de religión puede brindar a los alumnos es el encuentro con Cristo, camino, verdad y vida de los hombres y única esperanza para el mundo, el único que puede dar respuesta a las ansias infinitas de felicidad que bullen en los corazones de nuestros adolescentes y jóvenes. El encuentro con Jesús es además manantial de gozo y alegría rebosante, la alegría de Zaqueo y la samaritana y la de todos aquellos que tuvieron la dicha de encontrarse con Jesús.

Por todo ello, invito a los padres católicos de nuestra Archidiócesis a matricular a sus hijos en la clase de religión, pues una buena formación religiosa y moral es

la mejor herencia que pueden dejarles. Mi invitación se extiende a los jóvenes que cursan bachillerato y que están en situación de optar por sí mismos. Invito por último a los profesores a tomarse muy en serio la responsabilidad que cada año les encomendamos. A todos ellos manifiesto mi afecto, aprecio y gratitud por la tarea que realizan. Que Dios les pague su compromiso y amor a la Iglesia.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

LA HOSPITALIDAD SEVILLA-LOURDES

8 de julio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Escribo estas líneas para saludar a las más de doscientas personas, incluidos cuarenta enfermos, que han formado parte de la peregrinación organizada por la Hospitalidad Diocesana Sevilla-Lourdes, erigida hace once años por mi predecesor, el señor Cardenal Arzobispo emérito, fray Carlos Amigo Vallejo. Se trata de una asociación privada de fieles de ámbito diocesano, cuyo presidente es don Antonio Lancha, siendo su consiliario el sacerdote don Carlos Coloma. La finalidad de la Hospitalidad es contribuir a la difusión de la devoción a la Santísima Virgen en su advocación de Lourdes, organizar una peregrinación anual con los enfermos al santuario de Nuestra Señora y trabajar pastoralmente en la ayuda a los enfermos, discapacitados físicos o psíquicos y cualquier persona que sufre en el alma o en el cuerpo. Desde sus inicios esta institución organiza también una peregrinación de similares características a Fátima.

La Hospitalidad es una asociación de voluntarios comprometidos en el acompañamiento, ayuda y servicio a los enfermos que cada año peregrinan a los dos santuarios emblemáticos citados. El objetivo último de ambas peregrinaciones es que los enfermos y quienes les acompañan tengan un encuentro personal, cálido y comprometido con la Santísima Virgen y, a través de ella, con su Hijo Jesucristo, un encuentro que transforme su vida y la llene de sentido, esperanza y alegría.

El número de hospitalarios en Sevilla se eleva a doscientos. Puesto que tanto Lourdes como Fátima están estrechamente ligados al mundo del dolor, los hospitalarios no abandonan a los enfermos a lo largo del año, tanto a los que están acogidos en instituciones, como a los que son cuidados en sus casas, especialmente cuando no tienen familia. Son varios los que colaboran en la Ciudad de San Juan de Dios en Alcalá de Guadaíra, visitando a los chicos acogidos, participando con ellos en la Santa Misa dominical y llevando a cabo diversos proyectos culturales, visitas y excursiones.

Los hospitalarios visitan a los acogidos en Regina Mundi en san Juan de Aznalfarache, a los ancianos y enfermos de Onuva en La Puebla del Río, en el Centro de acogida de San José de la Montaña en Sevilla, en la Fundación de la Hermandad del Rocío de Triana para discapacitados en Castilleja, y en el Centro de acogida de enfermos de Olivares. Colaboran además con los comedores benéficos de las Hijas de la Caridad en el Pumarejo y Triana y acuden también a residencias de ancianos y de discapacitados de titularidad particular donde inculcan la devoción a la Virgen y dan testimonio de verdadera caridad cristiana.



A lo largo del año, la Hospitalidad organiza sesiones de formación y también retiros espirituales y encuentros de oración. Se relaciona fructuosamente con la delegación diocesana de Pastoral de la Salud. En su seno existe un clima admirable e enriquecedor de paz, amistad y ayuda mutua, y un tono espiritual loable. Ello se debe a la colaboración de todos sus miembros, comenzando por el Presidente, el Consiliario, los sacerdotes colaboradores y todos los miembros de la Hospitalidad, personas de mucha calidad humana y de sincera religiosidad.

A todas agradezco su esfuerzo y compromiso. Mi gratitud también a las personas y empresas que con sus donativos y prestaciones hacen posible las dos peregrinaciones anuales a Lourdes y Fátima, verdaderos acontecimientos de gracia para los enfermos y sus cuidadores, muchos de los cuales confiesan que a pesar del cansancio, reciben mucho más de lo que dan, pues como nos dice el Señor, según el testimonio de san Pablo, "hay más alegría en dar que en recibir" (Hch 20,35).

Mi gratitud a la Hospitalidad que nos enseña con su testimonio a todos los cristianos de la Archidiócesis que los enfermos y los discapacitados son los predilectos del Señor y que deben ser también los predilectos de la comunidad cristiana. En los comienzos de su vida pública, en la sinagoga de Nazaret Jesús nos declara el núcleo más genuino de su mensaje cuando nos dice: *"El Espíritu del Señor está sobre mí, pues me ha ungido para anunciar la buena noticia a los pobres, para proclamar la liberación de los cautivos, devolver la vista a los ciegos y liberar a los oprimidos..."* (Lc 4,18).

Esta es la tarea del Señor en su vida histórica y esta es también la tarea que quiere cumplir a través de nosotros, sus discípulos, llamados a vivir un amor sincero y generoso, que se aprende en la mesa de la Eucaristía y junto al sagrario, un amor que tiene que regenerar nuestra sociedad, purificarla de todas las injusticias, de todas las violencias, de todas las agresiones contra la vida de los más débiles, un amor que tiene que hacer de nuestra Archidiócesis una comunidad sensible a las necesidades de los pobres y angustiados, de los ancianos y enfermos, de todos los que sufren o se sienten solos o abandonados.

A todos, y muy especialmente a los hospitalarios y sus enfermos, mi saludo cordial y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

EN EL CINCUENTENARIO DEL CAMINO NEOCATECUMENAL  
15 de julio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

El sábado 5 de mayo, una muchedumbre de cerca de 150.000 personas se dio cita en Tor Vergata, en los alrededores de Roma, en torno al papa Francisco, para dar gracias a Dios en el cincuenta aniversario de la llegada a Roma del Camino Neocatecumenal. Los peregrinos provenían de España y de toda Europa, de todas las naciones de América y hasta de Mongolia, Australia y la Isla de Guam.

Conocí a Kiko Argüello en la noche de un sábado de finales de mayo de 1967 en el Seminario de Sigüenza. Estudiaba el último curso de Teología. El Orfeón Donceli, con el coro del Seminario, grabamos los dos primeros discos de Kiko para el sello Pax de PPC. Cada vez que oigo las canciones Hacia ti morada santa, Amén Amén, Amén o Resucitó, recuerdo con nostalgia aquella larga noche, en plenos exámenes, en la que cantamos hasta el amanecer. A partir de entonces seguí con interés y con asombro el prodigioso desarrollo del Camino, que hoy está presente en 134 naciones de los cinco continentes, con 20.000 comunidades en más de 6.000 parroquias y cerca de 2.000 familias en misión en ciudades de todo el mundo necesitadas de un nuevo anuncio del Evangelio. En los últimos veinte años el Camino Neocatecumenal ha abierto 120 seminarios Redemptoris Mater, de los que ya han salido 2.400 sacerdotes mientras 2.300 seminaristas se preparan para la ordenación.

Personalmente tengo una gran estima por el Camino, un verdadero don de Dios para la Iglesia de nuestro tiempo, camino providencial de conversión y de vida cristiana para centenares de miles de hombres y mujeres de todo el mundo. No dudo de que su origen es el Espíritu Santo, que se ha servido de Kiko Argüello y de Carmen Hernández, para suscitar en la Iglesia un carisma fundamentalmente laical, que busca la vuelta al Evangelio químicamente puro, como lo vivían las primeras comunidades cristianas, como nos aseguran los Hechos de los Apóstoles. Buscan además anunciar a Jesucristo a nuestro mundo con entusiasmo, con desenvoltura, sin vergüenza y sin complejos, conscientes de que éste es el mejor servicio que pueden prestar a nuestro mundo, pues Jesucristo es la única fuente de esperanza que nunca defrauda.

Conozco a muchos matrimonios del Camino generosísimos en la transmisión de la vida, que han formado familias cristianas ejemplares, algunas de las cuales, padres e hijos, han marchado a la misión, dejando sus trabajos y sus casas, confiando en la providencia de Dios, que cuida de los pájaros del cielo

y de los lirios del campo. Muchas de ellas vienen a que el arzobispo les dé la bendición antes de marchar. Me admira su fe, su confianza en Dios y su ardor apostólico. Soy consciente de que el Camino ha sido blanco de críticas e incomprendiones, fruto de prejuicios fáciles que se disuelven cuando uno se acerca a sus miembros sin apriorismos y con sencillez de corazón.

Felicito al Camino Neocatecumenal en este aniversario y me uno al *Te Deum* que sus miembros cantaron con el Papa Francisco el pasado 5 de mayo. En él reconocieron que su nacimiento, su prodigioso desarrollo y todo el bien que ha hecho en este medio siglo es obra de la gracia de Dios, pues como dice san Pablo, *ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios que da el incremento* (1 Cor 3,7). Agradezco de corazón el bien que el Camino está haciendo a la Iglesia y el mucho bien que ha hecho y sigue haciendo en nuestra archidiócesis.

Queridos hermanos y amigos, miembros del Camino: antes de concluir esta carta semanal, quiero deciros que el Señor cuenta con vosotros para seguir anunciando su nombre por doquier. Cuenta también con vosotros la Iglesia diocesana de Sevilla. Desde el afecto que os profeso y que en estos años os he manifestado muchas veces, permitidme que os encarezca que viváis la inserción real en la Diócesis. Huid de la tentación del ensimismamiento. Sed fermento y levadura en vuestros barrios y en vuestros lugares de trabajo para transformar la masa de la sociedad según los criterios del Evangelio.

Insertaos con sencillez en vuestras parroquias, colaborando con todos los grupos y viviendo la auténtica comunión. Sed apóstoles y miembros activos y dinámicos de vuestras comunidades parroquiales. Sed luz y sal. Mostrad a Jesucristo a los hombres y mujeres de hoy. Mostradles cómo el Señor ha transformado vuestras vidas, iniciando en vosotros una preciosa historia de salvación. Sed heraldos de la Nueva Evangelización, con la palabra y con el buen olor de Cristo, es decir, con el testimonio luminoso, convencido y convincente de vuestras obras. Amad y obedeced siempre a la Iglesia, en cuyo seno habéis renacido a la fe. Que la Santísima Virgen os proteja, os defienda y os aliente con su amor maternal.

Para vosotros, para vuestras familias y para todos los fieles de la archidiócesis, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

SIEMPRE A FAVOR DE LA VIDA  
22 de julio 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Escribo esta carta semanal al hilo de la actualidad, con el propósito de ayudar a mis lectores a reflexionar sobre un tema del que nos dicen que existe consenso social y sobre el que, en consecuencia, es necesario legislar. Como es bien sabido, la eutanasia es la acción u omisión tendente a acelerar la muerte del anciano o del enfermo terminal o desahuciado con el propósito de ahorrarle sufrimientos. Permitida ya en algunos países, es uno de los signos más evidentes de la deshumanización de nuestra sociedad. Aunque se enmascare con eufemismos tales como muerte digna o muerte dulce, es un verdadero asesinato y, por ello, una acción gravemente inmoral.

Siendo cierto que toda vida humana es digna del máximo respeto, lo es aún más en la ancianidad y la enfermedad. La ancianidad constituye la última etapa de nuestra peregrinación terrena. En su fase final puede discurrir en condiciones muy penosas y precarias. No faltan quienes se cuestionan si tiene sentido la existencia de un ser humano absolutamente dependiente y cercado por el dolor. ¿Por qué seguir viviendo en esas condiciones infrahumanas y dramáticas? ¿No sería mejor aceptar la eutanasia como una liberación? ¿Es posible vivir la enfermedad como una experiencia humana que hay que asumir con paciencia, valor y espíritu cristiano?

Con estas preguntas se confrontan cada día quienes por profesión o parentesco deben acompañar y servir a ancianos o enfermos, especialmente cuando parece que no existen ya posibilidades de curación. La mentalidad eficientista hoy imperante tiende a marginar a estas personas, como si fueran solo un peso y un problema para la sociedad. Quienes creen en la dignidad de todo hombre o mujer, cualquiera que sea su estado y situación, saben que hay que respetarles y sostenerles aunque su estado sea terminal. Entonces es lícito recurrir a los cuidados paliativos, que aunque no curan, pueden aliviar los sufrimientos del enfermo, sin olvidar el amor, el cariño, el consuelo y el acompañamiento, tan importantes como los cuidados clínicos.

Querría subrayar también que en la atención a los ancianos y enfermos deben involucrarse las familias. El ideal sería que sean ellas las que acojan y se hagan cargo de ellos con afecto y alegría, de forma que los ancianos y enfermos terminales puedan pasar el último período de la vida en su casa y prepararse a la muerte en un clima de calor familiar. Si es imprescindible el ingreso en el

hospital, es importante que no decaiga el vínculo del paciente con sus seres queridos y su propio entorno. En ambos casos debe facilitarse a estas personas el consuelo de la oración, el acceso a los sacramentos, la visita del sacerdote y el consuelo de los hermanos en la fe, los equipos parroquiales de pastoral de la salud.

Los últimos papas, san Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco han exhortado muchas veces a los científicos y a los médicos a seguir investigando para prevenir y curar las enfermedades ligadas al envejecimiento, sin ceder jamás a la tentación de recurrir a la eutanasia y al acortamiento de la vida de enfermos y ancianos. Juan Pablo II afirmó en *Evangelium vitae* que «*la tentación de la eutanasia se presenta como uno de los síntomas más alarmantes de la cultura de la muerte que avanza sobre todo en las sociedades del bienestar*» (n. 64). De ello deberían tomar buena nota los políticos, científicos, investigadores, médicos y enfermeros.

La vida del hombre es don de Dios que todos debemos custodiar siempre. Tal deber corresponde sobre todo al personal sanitario cuya vocación específica es ser servidores de la vida en todas sus fases, particularmente en la ancianidad y en la enfermedad terminal. En esas circunstancias, el remedio no es quitar la vida al enfermo, aunque él lo pida, sino aliviar sus sufrimientos y dolores, cosa que hoy es posible. Idéntico deber corresponde también a las familias, que no pueden disponer de la vida de su ser querido enfermo. Otro tanto cabe decir de los políticos y legisladores, que no pueden enmendarle la plana al único dueño de la vida que es Dios. En estos momentos, en Occidente y en España necesitamos un compromiso real para que la vida humana sea respetada en todas sus fases, desde la concepción hasta el último aliento.

Para los cristianos la fe en Cristo ilumina la enfermedad y la ancianidad. Muriendo en la cruz, Jesús dio al sufrimiento humano un valor y un significado trascendente. Ante el sufrimiento y la enfermedad los creyentes no podemos perder la serenidad, porque nada, ni siquiera la muerte, puede separarnos del amor de Cristo. En Él y con Él es posible afrontar y superar todas las pruebas y, precisamente en el momento de mayor debilidad, experimentar los frutos de la Redención. El Señor resucitado se manifiesta en cuantos creen en Él como el viviente que transforma la existencia dando sentido salvífico también a la enfermedad y a la muerte.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

HUMANIZAR LAS CARRETERAS  
29 de julio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

La Iglesia en España celebra cada año en el primer domingo de julio la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico. No es una casualidad la elección de esta fecha. Nuestras carreteras comienzan a experimentar un incremento notable en la circulación de vehículos con motivo del inicio de las vacaciones. Es un hecho que a pesar de las campañas de las autoridades, del endurecimiento de las sanciones y de la introducción del carné por puntos, las cifras de accidentes, víctimas mortales y heridos siguen siendo muy altas. Ello nos obliga a todos a reflexionar sobre esta plaga de nuestro tiempo, que con la colaboración de todos, autoridades, conductores y peatones, hemos de tratar de aminorar.

En los últimos decenios ha sido vertiginoso el aumento del tráfico de mercancías y el movimiento de personas, algo de suyo bueno, pues es un signo de progreso humano y social. Sin embargo, muchas veces el progreso conlleva trágicas contrapartidas. Hace ya más de treinta años nos lo decía el Papa Pablo VI con estas palabras: "Demasiada es la sangre que se derrama cada día en una lucha absurda contra la velocidad y el tiempo; es doloroso pensar cómo, en todo el mundo, innumerables vidas humanas siguen sacrificándose cada día a ese destino inadmisibles". Así es efectivamente. Basten dos datos estadísticos impresionantes: a lo largo del siglo XX han muerto en la carretera 35 millones de personas, con 1.500 millones de heridos; y sólo en el año 2016 las víctimas mortales fueron 1.200.000, con unos 50 millones de heridos en las carreteras de todo el mundo. Estas cifras escalofriantes suponen un gran desafío para la sociedad y para la Iglesia, maestra en humanidad.

Lo más grave de este drama es que la mayor parte de los accidentes se podrían evitar. En la carretera afloran con demasiada frecuencia los instintos y comportamientos más primitivos: la prepotencia, la soberbia, la mala educación, que se manifiesta en gestos ofensivos y palabras gruesas, el abuso del alcohol, las drogas, el afán de ostentación de las propias habilidades o del vehículo, el frenesí de la velocidad, que cautiva a muchos conductores jóvenes, y la falta de respeto a las normas de circulación. Son muchos los conductores que se comportan al margen de las normas éticas más elementales, y que sin confesarlo abiertamente desprecian el don sagrado de la vida.

Por todo ello, invito a todos los usuarios de vehículos de nuestra archidiócesis a reflexionar sobre este problema y, sobre todo, a observar las actitudes que debe

tener un buen conductor: dominio de sí mismo, prudencia, cortesía, templanza, espíritu de servicio y conocimiento y respeto de las normas de circulación, algo que a los cristianos nos es exigido por motivos religiosos y morales. Nos obliga a ello nuestra fe en el Señor de la vida y el quinto precepto de Decálogo: “No matarás”, que exige no poner en riesgo la propia vida o la de los demás, y cuya trasgresión no es sólo una ofensa a las posibles víctimas, sino también a Dios, autor de la vida.

“No matarás”. Este precepto grave y taxativo de los Mandamientos de la Ley de Dios pide de nosotros los cristianos y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad hacer cuanto esté en nuestras manos para que la carretera sea un instrumento de comunión entre las personas y no de daño mortal; que la buena educación, la corrección y la prudencia nos ayuden a superar los imprevistos; que atendamos a quienes transitan por nuestras carreteras si precisan ayuda, especialmente si son víctimas de accidentes; que el automóvil no sea expresión de poder y dominio, ni ocasión de pecado; que convenzamos a los jóvenes y a los no tan jóvenes para que no cojan el volante si no están en condiciones de hacerlo; que apoyemos a las familias de las víctimas de accidentes; que medemos entre la víctima y el automovilista agresor para que puedan vivir la experiencia liberadora del perdón; que en la carretera tutelemos al más débil; y que siempre nos sintamos responsables de los demás.

No está demás que os recuerde a todos que en cualquier persona, peatones, conductores, y muy especialmente en las víctimas de accidentes, está el Señor que se identifica misteriosamente con nuestros hermanos, especialmente con los pobres y con los que sufren. Tampoco está de más recomendaros que oréis al emprender el viaje. Qué bueno sería que en su transcurso rezáramos el Santo Rosario, como hacen muchas familias cristianas, para sentir la presencia de la Virgen y encomendarse a su protección. Es una forma magnífica de humanizar e impregnar de espíritu cristiano nuestros viajes.

A los que iniciáis ya el descanso estival, os deseo unas vacaciones felices y gozosas. Que el Señor os acompañe en vuestro camino y que lo descubráis junto a vosotros en la playa, en la montaña o en vuestros lugares de origen.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla





# Secretaría General

## Nombramientos

- *D. Juan Antonio Salinas Martínez*, Capellán del Hospital de la Santa Caridad, de Sevilla.

3 de julio de 2018

- *D. Emilio Morejón Camacho*, Director Espiritual de la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes (Patrona de los Sastres), San Mateo Apóstol y Evangelista y San Fernando Rey, de Sevilla.

4 de julio de 2018

- *D. Juan Antonio Román Écija*, Administrador Parroquial de la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Alanís de la Sierra.

10 de julio de 2018

- *P. David Roberto Larrén García (OSA)*, Administrador Parroquial de la Parroquia de San Sebastián y San Diego, de San Nicolás del Puerto.

10 de julio de 2018

- *D<sup>a</sup> María del Carmen Albendea Solís*, Presidenta-Delegada de Manos Unidas Sevilla.

11 de julio de 2018

- *Vocales del Consejo Económico* de la Parroquia de Nuestra Señora de las Huertas, de La Puebla de los Infantes.

11 de julio de 2018

## Ceses

- *D. Pablo Colón Perales*, Director Espiritual de la Hermandad Sacramental, Purísima Concepción, Ánimas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir, Santa Catalina de Alejandría y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Exaltación y Nuestra Señora de las Lágrimas, de Sevilla.

- *P. David Roberto Larrén García (OSA)*, Adscrito a la Parroquia de San Sebastián

y San Diego, de San Nicolás del Puerto.

- *D. Juan Antonio Román Écija*, Adscrito a la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Alanís de la Sierra.

- *D. Joaquín Sáenz de la Maza Conesa*, *Presidente-Delegado de Manos Unidas Sevilla*.

## Necrologías

### *D. Juan Escaño Delgado*

El 4 de julio falleció el sacerdote D. Juan Escaño Delgado a los 73 años de edad. Nació en Sevilla el 9 de septiembre de 1944 y fue ordenado sacerdote en la capital hispalense el 24 de junio de 1989.

Desarrolló su ministerio sacerdotal como Vicario Parroquial y Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de la Fuente, de Camas; Vicario Parroquial y Párroco de la Parroquia San Isidoro del Campo y San Geroncio, de Santiponce; Misionero; Párroco de la Parroquia de San Sebastián y San Diego, de San Nicolás del Puerto y Párroco de la Parroquia Santa María de las Nieves, de Alanís.

### *D. Eugenio Cano Madrigal*

El 30 de julio falleció el sacerdote D. Eugenio Cano Madrigal a los 64 años de edad.

Nació el 15 de septiembre de 1953 en Sevilla, donde fue ordenado sacerdote el 5 de octubre de 1985.

Desarrolló su ministerio sacerdotal como Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Marismas, de Maribañez; Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María la Blanca, de los Palacios y Villafranca; Vicario Parroquial de Nuestra Señora del Pilar, de Sevilla; Vicario Parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes, de La Puebla de Cazalla y Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles y San José de Calasanz, de Dos Hermanas.

# Departamento de Asuntos Jurídicos

## Aprobación de Reglas

Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud y Buen Viaje, Stma. Madre de los Desamparados, San Juan de Ribera y Promártir San Esteban, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2719/18, de fecha 9 de julio de 2018

## Confirmación de Juntas de Gobierno

Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Almensilla.

Decreto Prot. Nº 2639/18, de fecha 2 de julio de 2018

Antigua y Seráfica Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. de los Dolores y San Francisco de Asís, de Valencina de la Concepción.

Decreto Prot. Nº 2634/18, de fecha 2 de julio de 2018

Primitiva, Real, Muy Ilustre, Fervorosa y Franciscana Hermandad del Stmo. Sacramento, Santa Vera-Cruz y Sangre de Ntro. Señor Jesucristo y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder, Ntra. Sra. María Stma. de los Dolores Coronada y San Sebastián, de Camas.

Decreto Prot. Nº 2654/18, de fecha 3 de julio de 2018

Hermandad del Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo en el Misterio de Su Muerte y Resurrección, María Stma. en Su Soledad y Amargura, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 2693/18, de fecha 5 de julio de 2018

Real e Ilustre Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz de Jerusalén, Sgda. Oración de Ntro. Señor Jesucristo en el Huerto y Ntra. Sra. de las Angustias, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 2696/18, de fecha 5 de julio de 2018

Real Hermandad del Santo Entierro de Ntro. Señor, María Stma. de la Soledad y Santa Ana, de Carmona.

Decreto Prot. Nº 2706/18, de fecha 5 de julio de 2018

Fervorosa Hermandad de San Diego, de Almensilla.

Decreto Prot. Nº 2734/18, de fecha 9 de julio de 2018

Ilustre Cofradía del Stmo. Sacramento y Ánimas Benditas del Purgatorio, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2736/18, de fecha 9 de julio de 2018

Primitiva, Real e Ilustre Hermandad de M<sup>a</sup> Stma. del Pilar y Santiago Apóstol, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2766/18, de fecha 11 de julio de 2018

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo del Amor, y María Stma. del Valle, (Los Estudiantes), de Estepa.

Decreto Prot. Nº 2767/18, de fecha 12 de julio de 2018

Hermandad y Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y Ntra. Sra. de la Estrella, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 2835/18, de fecha 13 de julio de 2018

Hermandad del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo de Herrera.

Decreto Prot. Nº 2960/18, de fecha 23 de julio de 2018

Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. del Mayor Dolor y Traspaso, de Tocina.

Decreto Prot. Nº 2966/18, de fecha 24 de julio de 2018

Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Ntra. Sra. del Valle y Santa Mujer Verónica, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2989/18, de fecha 26 de julio de 2018

# Conferencia Episcopal Española

## Nota del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, reunido en sesión ordinaria, quiere hacer pública su postura sobre algunas cuestiones importantes de la actualidad.

1.- En relación a las declaraciones de la ministra de Educación Sra. Celaá sobre la consideración de la educación concertada y la clase de religión, que nos han preocupado profundamente, creemos necesario recordar los derechos a la libertad religiosa y a la educación. Son derechos inalienables de la persona humana, reflejados en nuestra constitución (arts. 16 y 27) y en los tratados internacionales a los que España se ha adherido.

Los padres tienen el derecho a elegir el modelo educativo que desean para sus hijos. El sistema educativo, que engloba la educación pública, concertada y privada, es un sistema consolidado en nuestro ordenamiento, que respeta la libertad de elección de los padres.

La asignatura de religión debe tener una consideración adecuada en el sistema educativo. Es necesaria para una formación integral de la persona, según la libre decisión de los padres, y no puede ser sustituida por una ética del estado impuesta por los poderes públicos.

2.- Por otro lado, consideramos importante y necesario en estos momentos, reivindicar el papel de la Transición española que se plasmó en la Constitución de 1978, con el consenso de todas las formaciones políticas y sociales. Deseamos

que el espíritu de la Constitución no sea ahora despreciado, minusvalorado o transformado por iniciativas que dificulten la necesaria concordia que exige la cohesión social.

3.- Al mismo tiempo, queremos hacer pública nuestra comunión y solidaridad con los obispos nicaragüenses, violentados por defender los derechos legítimos de los ciudadanos de esta nación hermana. Deseamos que el respeto a la dignidad de las personas y el diálogo entre las partes enfrentadas sean el camino para la necesaria pacificación de la sociedad.